

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 92

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL ATLÁNTICO

DICIEMBRE DE 2016

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 2 de 92

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. ALCANCE	8
5. DEFINICIONES	9
6. MARCO NORMATIVO	14
7. INFORMACIÓN GENERAL.....	19
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Actividad del Instituto	19
7.1.2. Estructura orgánica ICBF.....	20
7.1.3 Información general Regional Atlántico.....	21
8. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS	24
8.1 Identificación y valoración de las amenazas.....	24
8.2 Matriz de riesgos.....	33
8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo.	34
8.4 Consideraciones técnicas de elementos ambientales	36
8.5 Características de las áreas.....	38
8.6 Evaluación final	39
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS.....	41
9.1 Funciones en el esquema organizacional.....	42
10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	44
10.1 Comité de Ayuda Mutua.....	45
11. ARTICULACIÓN CON EL “CMGRD” CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	46
12. PLANES DE ACCIÓN	47
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia.....	49
12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	51

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 3 de 92

12.4 Plan de acción contraincendios	55
12.5 Plan de evacuación	58
12.6 Plan de acción información pública	65
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	66
12.8 Plan de acción manejo de transito.....	68
13. ANÁLISIS DE SUMINISTRO, RECURSOS Y SERVICIOS.....	70
13.1 Análisis de suministros	70
13.2. Análisis de recursos	73
13.3 Análisis de servicios.....	74
14. PLANES DE CONTINGENCIA	75
14.1 Objetivo	75
14.2 Sistema de Alertas	75
15. PLAN DE CAPACITACIÓN.....	89
16. IMPLEMENTACIÓN	90
17. ACTUALIZACIÓN	91
18. CONTROL DE CAMBIOS	92

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 4 de 92

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La Entidad cuenta con 33 regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

El Gobierno Nacional consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas además de la seguridad de las instalaciones, de la información y de los procesos, ha establecido a través del Ministerio de Trabajo la obligación de implementar un plan para la atención de emergencias en todas las empresas e instituciones del país; denominado Plan de Emergencias y Contingencias-PEC este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como normas, información general de la sede, análisis preliminar del riesgo, elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente, resultados, planes de acción y planes de contingencia que integran el procedimiento para dar respuesta a una situación de emergencia de manera oportuna, correcta y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran riesgos potenciales de diferente naturaleza que al momento de que se materialicen podrían ocasionar afectación en la salud, el medio ambiente, e infraestructura afectando la prestación de los servicios, razón por la cual el Instituto se ha trazado el objetivo de la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes Regionales y Centros Zonales.

El presente Plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, además y con el fin de realizar la evaluación de los riesgos mediante un proceso efectivo y validado, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 5 de 92

deseado con una determinada severidad o consecuencias con relación a cada uno de los componentes se seleccionó el Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración.

Igualmente, con el propósito de prevenir y mitigar los riesgos previamente valorados, se definen las acciones a desarrollar antes, durante y después de una emergencia; el esquema organizacional para la atención, relación de las entidades de apoyo, definición de recursos y planes de contingencia; así como atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y su recuperación en el menor tiempo posible.

PÚBLICA

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 6 de 92

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF se ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias de preparación para afrontar de manera efectiva las posibles emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones de las sedes regionales y centros zonales. Además de cumplir con la normatividad legal vigente, sin duda, es la mejor estrategia para minimizar los efectos negativos que una amenaza de origen natural o social pueda generar a la salud e integridad de las personas, al medio ambiente, a la información y los bienes del Instituto.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 7 de 92

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Evaluar y analizar la vulnerabilidad derivada de las posibles amenazas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Inventariar los recursos humanos, físicos y tecnológicos con que cuenta la sede, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de atención de emergencias eficiente y eficaz antes, durante y después de la emergencia que permita definir responsabilidades.
- Diseñar Planes de Acción para la prevención y atención de emergencias.
- Socializar los Planes de Emergencias y Contingencias a nivel de cada regional y centro zonal.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias.
- Capacitar a los colaboradores de la sede con relación a los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 8 de 92

4. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se limita a su formulación e implementación dentro de las instalaciones de las Regionales y Centros Zonales para este caso específico a la Regional Atlántico ubicada en la Carrera 46 Numero 61 -15, barrio Boston y aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas, en caso de materializarse cualquier situación amenazante; para el caso de intervención institucional en situaciones de emergencia, calamidad o desastre dentro de las instalaciones propias del Instituto de Bienestar Familiar.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 9 de 92

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CDGRD: consejo departamental para la gestión del riesgo de desastres, Son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 10 de 92

CMGRD: consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres, Son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: derramamiento de un líquido o de una cosa formada por partículas del recipiente que lo contiene.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: es un movimiento de masa de aire a gran velocidad que se origina en regionales tropicales. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 11 de 92

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídica, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de Acción del Incidente: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.

Pérdida de Contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plaga: irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de emergencia: el Plan de Emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de Contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 12 de 92

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo: material inservible que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa.

Residuo inorgánico: son aquellos que tienen origen industrial o artificial

Residuo orgánico: son aquellos que están compuestos por desechos de origen biológico

Residuo peligroso: se refiere a un desecho reciclable o no, considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud y el medio ambiente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 13 de 92

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta Eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar 50 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 14 de 92

6. MARCO NORMATIVO

La Resolución 1016 de 1989 emanada por los entonces Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las emergencias.

De otra parte la Ley 1562 de 2012 emitida por Congreso de la Republica, por la que se modifica y reglamenta el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, ahora contenido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales o regionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

A continuación, se presenta el marco legal y técnico de referencia:

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 15 de 92

Tabla 1. Marco normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía Para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 16 de 92

	emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones locales o regionales la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Del Congreso de la Republica.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Resolución 2400 de 1979	Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
	Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 17 de 92

Resolución 1016 de 1989	ocupacional que deben desarrollarse en el país. Estipuló en el numeral 18 del Artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un PLAN DE EMERGENCIAS, teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC -1669	Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de Gestión de Calidad y Salud Ocupacional
NTC- 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
NTC-2875	Higiene y Seguridad. Seguridad en edificios. Sistemas extintores de Bióxido de Carbono
NTC -2885	Extintores de fuego portátil
NTC -2886	Higiene y Seguridad. Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC -3324	Higiene y Seguridad generalidades. Recomendaciones para la Organización, entrenamiento y los equipos de Brigadas privadas contra Incendios.
NTC -3398	Higiene y seguridad. Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire.
NTC -3458	Higiene y seguridad. Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 18 de 92

ONU 1984	Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 10 NFPA	Norma del Manejo y Mantenimiento de Extintores. Norma del Manejo y mantenimiento de extintores Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
Norma 14 NFPA	Norma sobre la instalación de sistemas de tuberías de alimentación y mangueras. Sistemas de gabinetes contra incendio.
Norma 20 NFPA	Norma sobre la instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios
Norma 24 NFPA	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 25 NFPA	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
Norma 30 NFPA	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.
Norma 72 NFPA	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
Norma 72 B NFPA	Normas para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
Norma 101 NFPA	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 471 NFPA	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
Norma 600 NFPA	Código de protección de la vida. Código de seguridad humana
Norma 704 NFPA	Sistema Normalizado para la identificación de los riesgos de incendio con Materiales Peligrosos.
Norma 1600 NFPA	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma 1961 NFPA	Normas para mangueras contra incendios.
Norma NBE – CPI 91	Norma Básica de Las Edificaciones. Editorial Mapfre.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 19 de 92

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Sus objetivos institucionales son:

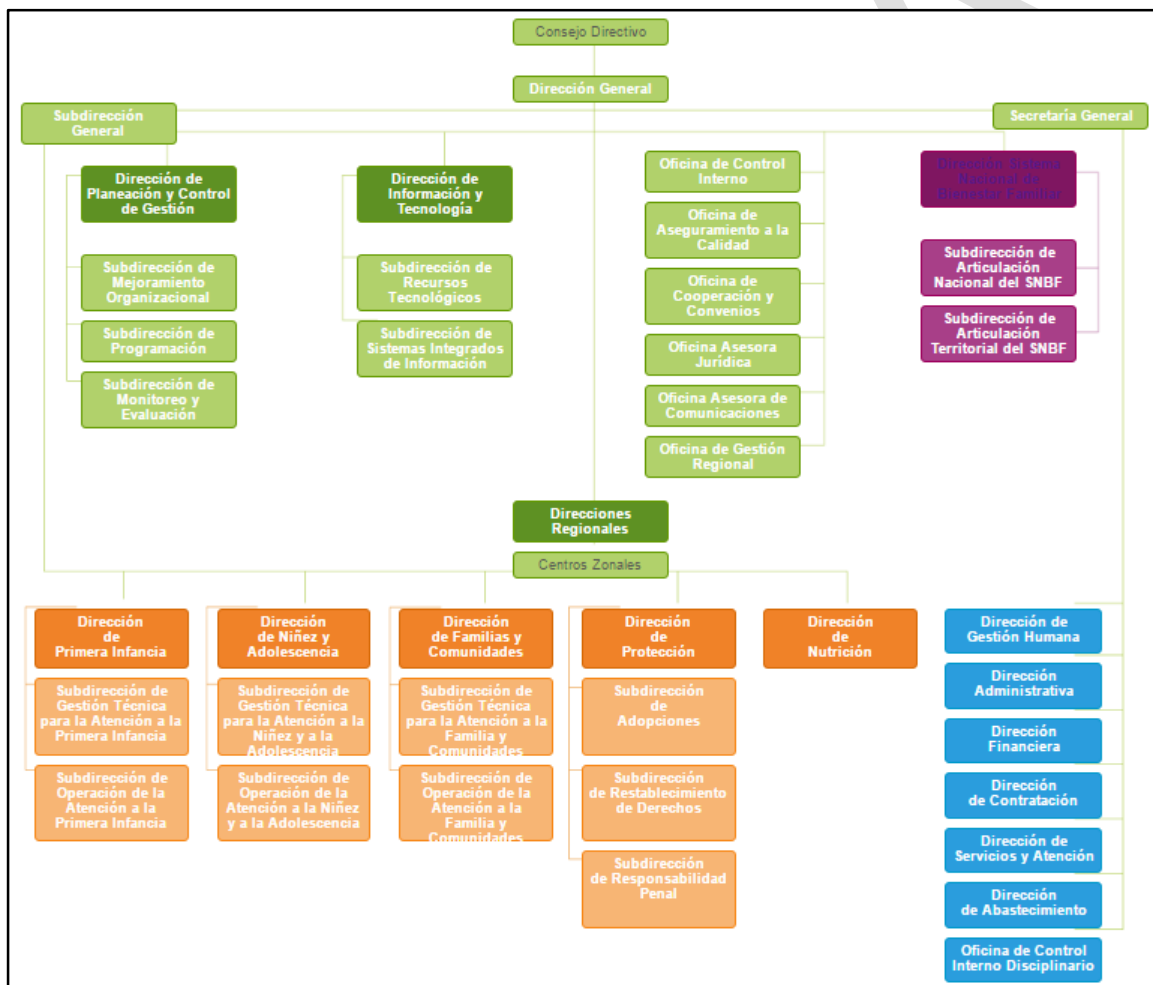
- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 20 de 92

7.1.2. Estructura orgánica ICBF

La estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se puede observar a continuación:

Figura 1. Organigrama ICBF



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 21 de 92

7.1.3 Información general Regional Atlántico

A continuación se presentan los datos básicos de la regional, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a la sede que está expuesta a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica, desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional de acuerdo con el número de colaboradores (población fija), visitantes, (población flotante), de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión sus fortalezas y debilidades para definir el grado de vulnerabilidad.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC, se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija), visitantes, (población flotante) para un total diario de 109 personas.

En el momento no se identifica colaboradores en condiciones especiales sin embargo se debe tener en cuenta en caso de presentarse y así atender como prioridad en el momento de una situación de emergencia.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 22 de 92

Tabla 2. Datos generales regional Atlántico

REGIONAL/SEDE	ATLANTICO				
CENTRO ZONAL	NO APLICA				
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NIT	899999238-2		
DATOS GENERALES					
CORREO ELECTRÓNICO	HECTOR.SILVERA@ICBF.GOV.CO	DIRECCIÓN	Carrera 46 Número 61 -15		
TELÉFONO	3853084				
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO	CUIDAD	LOCALIDAD/COMUNA	BARRIO		
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	CENTRO NORTE HISTORICO	BOSTON		
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS		VÍAS DE ACCESO - SALIDAS			
NORTE	Estación Alfredo Correa	NOMENCLATURA	Carrera 46 Número 61 -15	SENTIDO	Doble sentido
		ACCESO POR:	Avenida Olaya	SALIDA POR:	Avenida Olaya
SUR	Linia quebrada predios Maria P.	NOMENCLATURA	No aplica	SENTIDO	No aplica
		ACCESO POR:	No aplica	SALIDA POR:	No aplica
ORIENTE	Calle 61	NOMENCLATURA	No aplica	SENTIDO	Doble sentido
		ACCESO POR:	Calle 61	SALIDA POR:	Calle 61
OCCIDENTE	Predios Efrain Gaviria	NOMENCLATURA	No aplica	SENTIDO	No aplica
		ACCESO POR:	No aplica	SALIDA POR:	No aplica
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m ²	1.501.57	ÁREA CONSTRUIDA m ²		ÁREA DE AMORTIGUACION m ²	

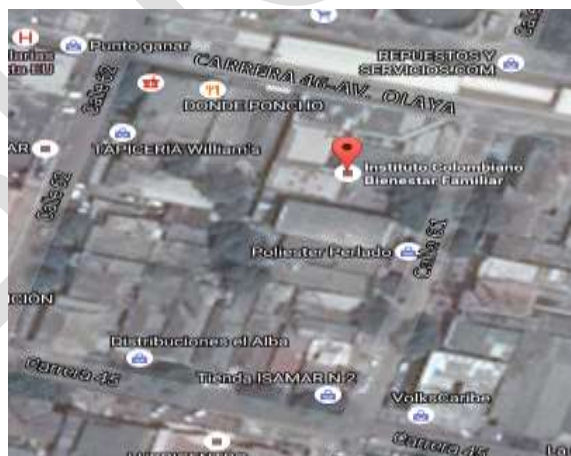


FIGURA 1 LOCALIZACIÓN REGIONAL

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
CIU		CLASIFICACION DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1551201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		HECTOR SILVERA	3853084	HECTOR.SILVERA@ICBF.GOV.CO
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO- COORDINADOR CENTRO ZONAL	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		MONICA LEMUS ROJANO	3853084	MONICA.LEMUS@ICBF.GOV.CO

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 23 de 92

Las construcciones que circundan la institución son: construcciones tipo familiar de una, dos o más plantas, instituciones educativas, entidades bancarias, estación del Transmetro, canchas sintéticas de fútbol, negocios comerciales, talleres de autos, negocios de productos químicos, droguerías, empresas de mensajería, restaurantes, negocios de internet, estación de servicio, etc.

La estructura arquitectónica de la regional se compone de dos niveles, construidas con materiales nobles (cemento y bloques). Distribuida en varias habitaciones que cumplen la función de oficinas, baños, bodega, archivo, cuartos de aire central, hall, garaje interno. Los pisos están debidamente acabados en baldosas. Puertas en aluminio y vidrio o en madera y con lámina de triple. Ventanas normales con vidrio crudo. Toda la instalación cuenta con alumbrado en buen estado. Toma corrientes en buen estado. Cuenta con servicios públicos debidamente instalados.

Actualmente se cuenta con una entrada peatonal sobre la carrera 46, compuesta por una puerta en vidrio y aluminio con dos hojas independientes. La otra entrada peatonal (personal autorizado) y vehículos (director y camioneta servicios generales) es por la calle 61 y esta compuesta por una puerta de dos hojas en aluminio. Se cuenta con un parqueadero para dos vehículos autorizados.

Continuando con la información general presentada en la tabla 2, se presentan los resultados de la carga ocupacional de la Regional Atlántico.

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN						
ÁREA	PISO	CANTIDAD	HORARIO			OBSERVACIÓN
			PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	
G FINANCIERO	1	18	8:00 AM - 5:00 PM			
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	1	1	8:00 AM - 5:00 PM			
G JURIDICO	2	13	8:00 AM - 5:00 PM			
G ADMINISTRATIVO	01 - 02	20	8:00 AM - 5:00 PM			
VIGILANCIA	1	3	6:00 AM - 6:00 PM	6:00 PM - 6:00 AM		
G ASISTENCIA TECNICA	2	34	8:00 AM - 5:00 PM			
DIRECCION REGIONAL	2	7	8:00 AM - 5:00 PM			
G PLANEACION Y SISTEMAS	01 - 02	8	8:00 AM - 5:00 PM			
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	01 - 02	4	8:00 AM - 5:00 PM			
PERSONAL FOTOCOPIADORA	2	1	8:00 AM - 5:00 PM			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 24 de 92

8. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencia, se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la regional, en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud en el trabajo – 20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (Relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR – 10): 20%

Dentro de este análisis se identificaron los aspectos asociados con los riesgos, entendiendo que, a mayor puntaje obtenido en cada uno de ellos, se incrementa el nivel de riesgo de la regional.

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecen los recursos con que cuenta la institución para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, avalanchas, deslizamientos, etc; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas; y dentro de las amenazas antrópicas se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 25 de 92

Dentro de la identificación de amenazas es importante destacar los siguientes aspectos de la región:

La ciudad de Barranquilla está localizada en el vértice nororiental del departamento del Atlántico, sobre la orilla occidental del río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe, es el territorio dentro de la zona Caribe, donde se están reportando mayor número de eventos relacionados con fenómenos naturales y de origen antrópico y el principal evento son las inundaciones tipo desbordamientos del río Magdalena, arroyos o Ciénegas; con base en el IDEAM la escala de aridez que va de 0 a 1, el departamento del Atlántico se encuentra con un índice promedio de 0,3 a 0,39 de características áridas a modernamente áridas. ¹

En Barranquilla se presentan problemas relacionados con la ocupación de terrenos adyacentes a los cauces de los arroyos que la cruzan, los cuales son utilizados como depósitos de basuras, de aguas servidas o desechos, ocasionando, en períodos de lluvia, represamientos de agua. Como consecuencia de esta situación, se producen desbordamientos, inundaciones. En el distrito no se tienen antecedentes de eventos por tsunamis sin embargo la unidad de gestión del riesgo y dentro del formulación de plan municipal de gestión del riesgo de desastres (art. 37 ley 1523 de 2012) se contempla el Plan de gestión del riesgo para TSUNAMIS y el Plan de gestión del riesgo para vendavales, debido a los estudios realizados y monitoreo geológicos en toda la costa caribe. ²

¹ Plan departamental de gestión del riesgo Atlántico, Gobernación del departamento de Atlántico.

² Plan distrital Gestión del Riesgo Tsunami, plan municipal de gestión del riesgo de desastres Barranquilla 2012.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 26 de 92

A continuación, se presentan las amenazas identificadas dentro de la regional Atlántico.

Tabla 3. Identificación de amenazas

1. CÓDIGO AMENAZA	2. AMENAZA	5. CONSECUENCIAS
A-1	INUNDACIONES	• Agua en las instalaciones / Deterioro de la infraestructura • Lesiones • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida / Pérdida de Comunicación • Cortos circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores/Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Interrupción de Operación o servicio • Pérdidas Económicas
A-2	TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación/Pérdida estructural • Enfermedades/Lesiones/Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas/Interrupción de operación o servicio
A-3	TSUNAMI	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) /Agua en las instalaciones • Material de arrastre en las instalaciones • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación/Pérdida estructural • Enfermedades \Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 27 de 92

A-4	VENDAVAL	• Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Pérdida estructural • Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio
A-5	HURACÁN	• Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas Económicas \Interrupción de operación o servicio
A-6	ALTAS PRECIPITACIONES	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Agua en las instalaciones/ Deterioro en la infraestructura • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de Comunicación/Cortos Circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores \Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Interrupción de Operación o servicio/Pérdidas Económicas
A-7	TORMENTA ELÉCTRICA	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Cortos Circuitos • Daño Probable en equipos de oficina y muebles • Interrupción de operación o servicio \Pérdidas Económicas
A-8	PLAGAS DE INSECTOS	• Pérdidas Económicas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 28 de 92

A-9	COLAPSO ESTRUCTURAL	• Incremento de volúmenes de residuos • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de comunicación • Pérdida estructural • Enfermedades \Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio
A-10	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de comunicación • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio
A-11	INCENDIOS	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida de comunicación • Pérdida estructural • Enfermedades \Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio
A-12	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Incremento de volúmenes de residuos • Incendio

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 29 de 92

A-14	EXPLOSIÓN	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida • Pérdida de comunicación \Cortos circuitos • Fuga de agua y gas • Enfermedades \Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio
A-15	HUELGAS Y/O ASONADAS	• Daño a la infraestructura • Lesiones • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas económicas
A-16	ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	• Interrupción de operación o servicio • Enfermedades \Lesiones \Pérdidas Humanas • Daño a la infraestructura

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, correspondiente con las características que se presentan a continuación:

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 30 de 92

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones mayores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 31 de 92

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daño
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto			
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 32 de 92

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Bastante Probable	Una vez cada 1 a 5 años
5. Muy probable	Más de una vez por año

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para la Regional Atlántico de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 33 de 92

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

2. AMENAZA	6. GRAVEDAD			
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO
INUNDACIONES	3	4	2	3
TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	3	2	2	2
TSUNAMI	4	4	4	3
VENDAVAL	4	2	4	2
HURACÁN	4	2	4	2
ALTAS PRECIPITACIONES	2	3	2	2
TORMENTA ELÉCTRICA	2	3	2	3
PLAGAS DE INSECTOS	1	2	3	3
COLAPSO ESTRUCTURAL	4	2	4	2
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	1	2	3	3
INCENDIOS	4	4	4	3
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	1	2	2	3
EXPLOSIÓN	5	4	4	4
HUELGAS Y/O ASONADAS	1	1	1	2
ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	3	2	2	3

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de un accidente contra las probabilidades de que este llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que un accidente ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación se puede identificar que se priorizaran aquellas amenazas que estén en los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 34 de 92

grados de catastróficas, muy graves y graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo a lo anterior se determinara un plan de contingencia para las siguientes amenazas: A11- Incendios, A4- Vendaval, A7- Tormenta eléctrica, A1-Inundaciones, A5-Huracán y A9-Colapso estructural. Sin embargo, se realizará priorización para la amenaza A3 – Tsunami por ser un evento de consecuencia graves así no se tenga un histórico de ocurrencia. Adicionalmente se definirán planes de acción donde se plasmarán actividades precisas a realizar en demás casos de emergencia.

Tabla 5. Resultado matriz de riesgos

 MATRIZ DE RIESGOS							
		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable		A-6, A-8, A-10	A-4, A-7			5
	Bastante Probable	A-15	A-2	A-1, A-5, A-9			4
	Probable				A-11		3
	Poco Probable		A-12	A-16		A-14	2
	Improbable				A-3		1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
		20%	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS				

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad y salud en el trabajo en donde prioritariamente se verifica si la organización cuenta con los aspectos estructurales del SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo y si además ha generado controles para los peligros ocupacionales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 35 de 92

Tabla 6. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1.-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2- La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3- Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4- Se aplica el procedimiento de Evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los riesgos en la sede.	0		
8-Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			1
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencia y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.		0,5	
11 - Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13 - Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
14-Aplica el procedimiento de inducción y reintroducción Orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y para nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0		
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20- Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.		0,5	
21- Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 36 de 92

SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.			1
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24 - Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25 -Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.		0,5	
TOTAL	0	1,5	2
		4	

8.4 Consideraciones técnicas de elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la legislación ambiental que compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en el cumplimiento de los requisitos vigentes de la Norma ISO 14001:2004.

El instituto cuenta con planes de gestión ambiental, en marcados en el desarrollo de lineamientos definidos en la política y plan general de gestión ambiental. De esta forma el control de los aspectos ambientales de cada sede regional y centro zonal inicia con un diagnóstico documentado a partir de la aplicación del procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales que incluye además, una revisión de la normativa legal ambiental aplicable a la sede regional documentada en el procedimiento de Evaluación de Requisitos Legales (matriz de requisitos legales); como resultado del diagnóstico, se formulan los programas que se relacionan a continuación:

- Comunicación y sensibilización ambiental
- Gestión Ambiental Institucional
- Manejo Ambiental de Obra
- Manejo de Residuos sólidos
- Manejo de Vertimientos
- Manejo del parque automotor
- Manejo de Zonas verdes
- Gestión Ambiental Contractual
- Consumo Sostenible
- Sustancias Químicas

Los resultados obtenidos en la valoración de los elementos ambientales, se presentan a continuación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 37 de 92

Tabla 7. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.		0
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 - La sede no vierte directamente al alcantarillado público.		0
6 - Los vertimientos no cuentan con unidades de tratamiento.		0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen sustancias que se encuentran clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas.	1	
8 - Los residuos sólidos contienen sustancias generadoras de olores ofensivos.		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de emisiones y/o residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por las emisiones y/o residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición para los residuos que contengan sustancias peligrosas.		0
14 - La sede no cuenta planes anuales de reducción de emisiones y/o residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	1	
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	2	0
	2	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 38 de 92

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 2 puntos: 5%, lo cual significa que la sede Regional Atlántico no manifiesta un riesgo ambiental alto, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de las áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 8. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
1	Área construida 1 Piso	721,89
2	Área construida 2 Piso	779,68
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		1501,57
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
1	Zonas verdes	0
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		5
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		0%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%)		
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		0,0%
TOTAL USO DEL SUELO		0,0%
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		7,0%
TOTAL NORMA NSR - 10		7,0%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 39 de 92

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

Tabla 9. Interpretación de resultado

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente; la tabla de referencia involucra los resultados de la matriz de riesgos, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con lo anterior la regional Atlántico presenta un riesgo medio del 43.0% que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 40 de 92

Tabla 10. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos.

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS			20%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			4
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			2
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			0%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			0,0%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			7%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	20%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	5%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/AREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	6,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	0,0%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	7%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			43,0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a la disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, ambiente y la propiedad aplicando los controles necesarios logrando que el nivel de riesgo no consiga ser aumentado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

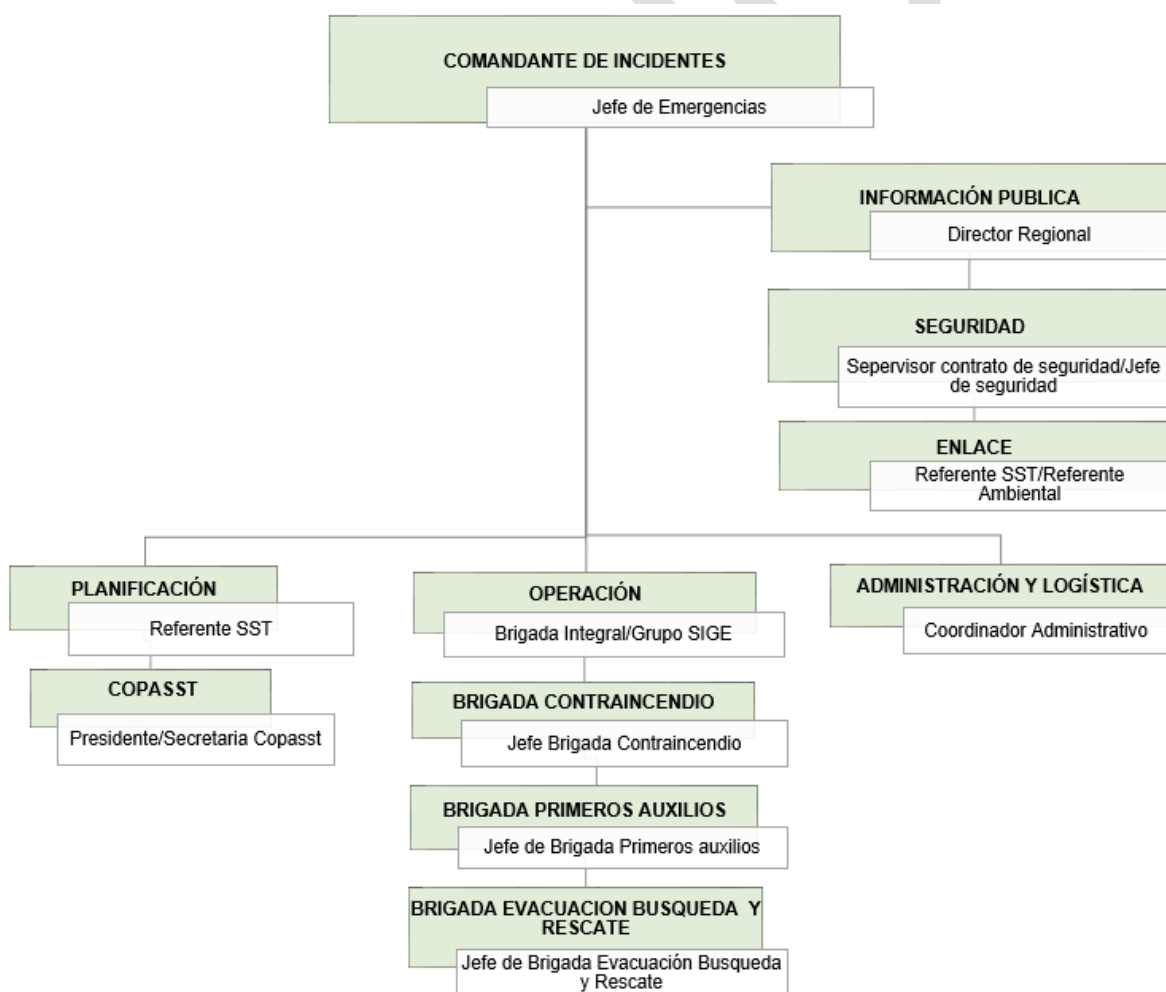
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 41 de 92

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, El presente esquema aplica para emergencias que puedan ser atendidas con los recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el Jefe de Emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 42 de 92

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de Incidente ó Jefe de Emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación antes, durante y después de la emergencia.
- Información Pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa y otras instituciones y organizaciones relevantes. Institucionalmente se autoriza al Director Regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (copasst): responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Operaciones: Responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 43 de 92

- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción y de acuerdo a cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 44 de 92

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del ICBF, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el Enlace, Brigadistas encargados y/o Personal de Seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada, suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:
 - Nombre de la Sede Regional.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

A continuación, se presentan el directorio de las entidades de apoyo en caso de emergencia para La Regional Atlántico.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 45 de 92

Tabla 11. Relación entidades de apoyo.

ENTIDADES DE APOYO			
RESPONSABLES:	Enlace, Brigadistas, Personal de seguridad		
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
EMERGENCIAS		123	
POLICIA NACIONAL	Carrera 43 No. 47-53	112 - 116	
EJERCITO NACIONAL (2DA BRIGADA)	Calle. 58 #59-136	147 - 3490327	
ATENCION DE DESASTRES	Calle 34 No. 43-31	3511177	
BOMBEROS	Carrera. 55 #52-76	119 - 3444294	
CRUZ ROJA-AMBULANCIAS	Esquina Carrera 34, Cl. 65	132 - 3695320	atlantico@cruzrojacolombiana.org
SECRETARIA DE SALUD (CRUE)	Calle 34 No. 43-31	3793333	
DEFENSA CIVIL	Carrera 41 # 58 - 10	144 - 3414165- 3589537 3589543	
ACUEDUCTO-ASEO	Carrera 36 N 63B	116	
ENERGIA - ELECTRICARIBE	Carrera 55 # 72 - 109	115 - 3611000	
GAS NATURAL	Carrera. 54 #59-144	164 - 33060000	
ARL POSITIVA	Carrera 54 N 72 -128	18000111170	
HOSPITAL NIÑO JESUS (ACCIDENTE OFIDICO)	Carrera. 75 No. 79B - 50	3177030	
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO		3202407428- 308118381	cmgrd.barranquilla@gestiondelriesgo.gov.co

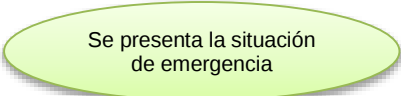
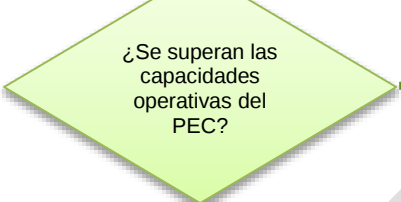
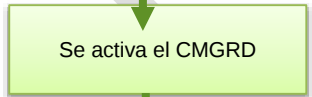
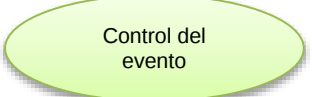
10.1 Comité de Ayuda Mutua

Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST tendrán la responsabilidad de buscar estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los Comité de Ayuda Mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 46 de 92

11. ARTICULACIÓN CON EL “CMGRD” CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Tabla 12. . Articulación Consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Se detecta la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación.
	Se activan los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente ó Jefe de Brigada
	Se analiza y evalúa la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios o se requiere de apoyo externo.	Jefe de Emergencias
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	- Jefes Operativo - Brigada Integral - Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Jefe de Emergencias ó Enlace
	Se activa el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	CMGRD

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 47 de 92

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del Plan de Emergencias y Contingencias de la sede Regional Atlántico se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 13. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias “PEC” de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables de la Regional Atlántico. • Reportar las condiciones de riesgo de la regional para su correspondiente control. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia. • Apoyo a la gestión de la disponibilidad de los recursos para emergencias • Gestionar de los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.
	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Verificar la ejecución de los planes de acción.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 48 de 92

DURANTE	• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.	
DESPUÉS	• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias PEC. • Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. • Ajustar el plan de emergencias de acuerdo a los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.		• Planes de Emergencia • Trabajo en Equipo • Liderazgo
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.	

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 49 de 92

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 14. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones para garantizar la apertura de las puertas de evacuación que permitan la salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y garantizar la seguridad para cada uno de los colaboradores y visitantes que se encuentren en la Regional.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos. • Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias. • Socializar las funciones del personal de seguridad con los brigadistas. • Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario • Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar. • Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad • Informar a los integrantes del esquema organizacional, cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro del edificio, entrada y salida de • Controlar la salida de equipos y evitar el hurto de bienes de la sede. • Controlar el acceso y salida de los visitantes y personal de la sede. • Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 50 de 92

DURANTE	• Reportar al jefe de emergencias cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos, entre otros. • Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del jefe de emergencias. • Habilitar las salidas de emergencia y todas las rutas de escape según indicaciones del coordinador de evacuación. • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos. • Supervisar la seguridad de todos los colaboradores de la regional que deba actuar en el área de la Emergencia. • Apoyar con el traslado de personas durante la emergencia pero que no requieran atención médica. • Apoyar las tareas de soporte y de atención, en caso que se requiera.		
DESPUÉS	• Disponer los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • Presentar Informe final al PMU. • Coordinar las reuniones con el personal vinculado que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto y las necesidades en medios equipos de seguridad y vigilancia.		
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO	
• Verificación de informes. • Seguimiento a acciones correctivas. • Elaborar reportes diarios de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia y seguridad.		• Evacuación y rescate • Manejo de extintores • Rutas de evacuación • Comunicación asertiva • Trabajo en equipo	
RECURSOS	Radio teléfonos de comunicación. Cámaras de seguridad Formatos, minutas, planillas para control.		

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 51 de 92

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 15. Plan acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Brigada de emergencia • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado del personal de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la regional, donde se especifique condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencia. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud.

	Colaboradores • Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecidos, en caso de emergencia. • Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. • Informar al referente SST, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. • Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades a la prevención de emergencias.
DURANTE	Brigada de emergencia • En caso de presentarse la atención de un paciente, deberán informar de manera inmediata al jefe de brigadas el estado general del paciente, indicando el lugar donde ocurrió, cuál es la novedad que presenta, para que se vaya gestionando y alistando lo respectivo para la oportuna atención. • Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. • Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. • Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. • Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. • Activar la línea de emergencia en caso de requerirse. (Directorio Telefónico) • Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. • Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. • Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. • Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria.

	Colaboradores • Mantener la calma. • Si es quien identifica la emergencia comunique al jefe de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. • En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. • Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	Brigada de emergencia • Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. • Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. • Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. • Realizar una reunión con el personal de trabajo para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores • Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO
• Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	• Primeros auxilios.
RECURSOS	• Brigadas de emergencias capacitada y entrenada en primeros auxilios

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 54 de 92

	• Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. • Camillas fijas. • Alineadores cervicales. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares • Elementos de protección personal-EPP. • Directorio de entidades de apoyo actualizado.
--	---

PÚBLICA

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 55 de 92

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 16. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones de la regional.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar el mantenimiento de pulsadores de alarma. • Programar capacitación a la brigada sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que el personal de la regional la conozca. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	Brigada de emergencia • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad personal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	• Activar los pulsadores manuales del sistema de alarmas y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable. • Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. • Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. • Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores • Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. • Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	Brigada de emergencia • Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. • Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. • Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Coordinar con el eje ambiental la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio. • Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Reportar acciones correctivas. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones

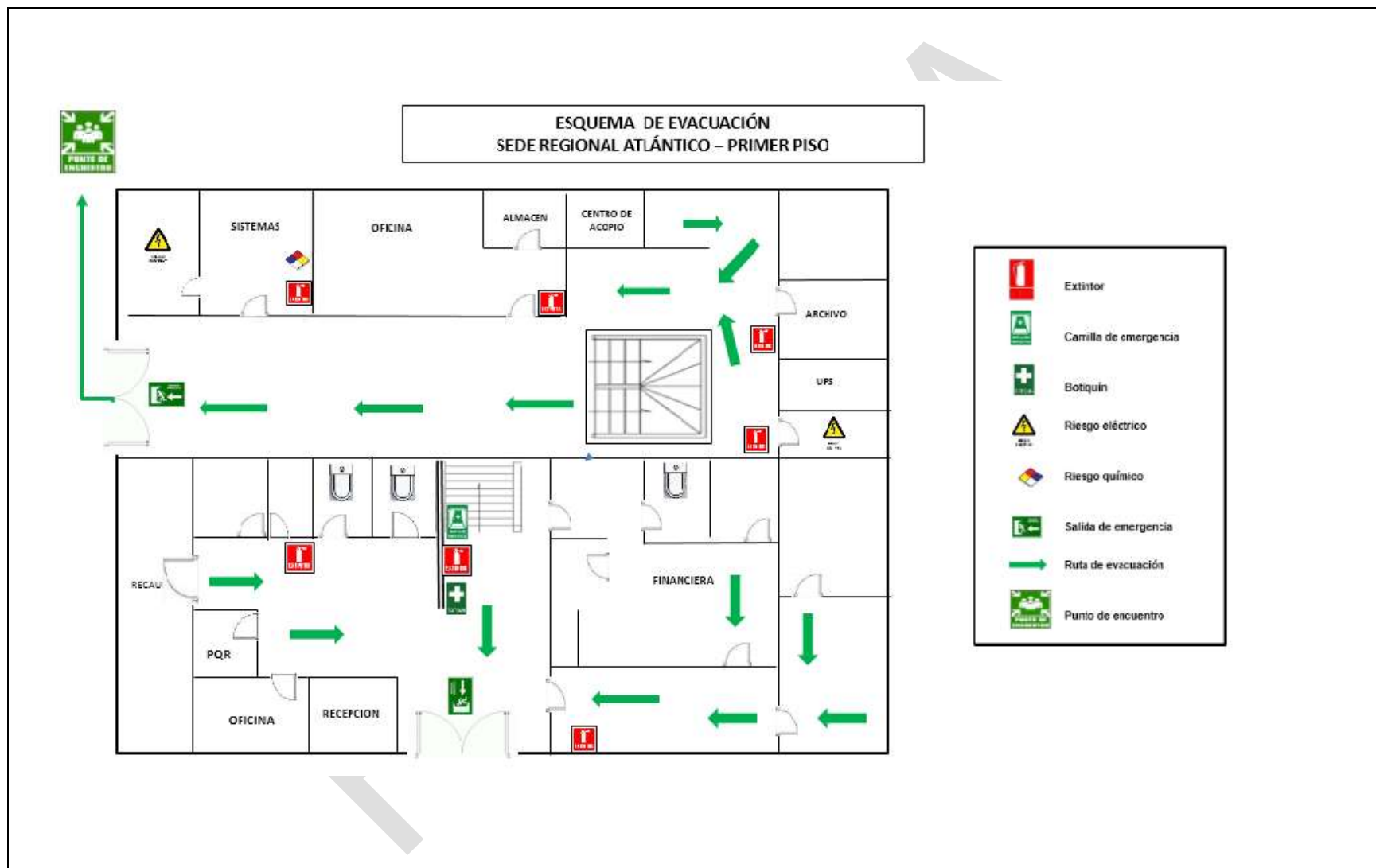
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO	
- Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios y de las instalaciones. - Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.		- Clasificación y manejo de extintores. - Control de incendios. - Comunicación asertiva. - Trabajo en equipo. - Manejo de situaciones bajo presión.	
RECURSOS		- Red contraincendios - Extintores tipo (A-B -C) - Alarmas - Señalización - Iluminación de emergencia - Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares - Elementos de protección personal-EPP	

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 58 de 92

12.5 Plan de evacuación

Tabla 17. Plan de evacuación

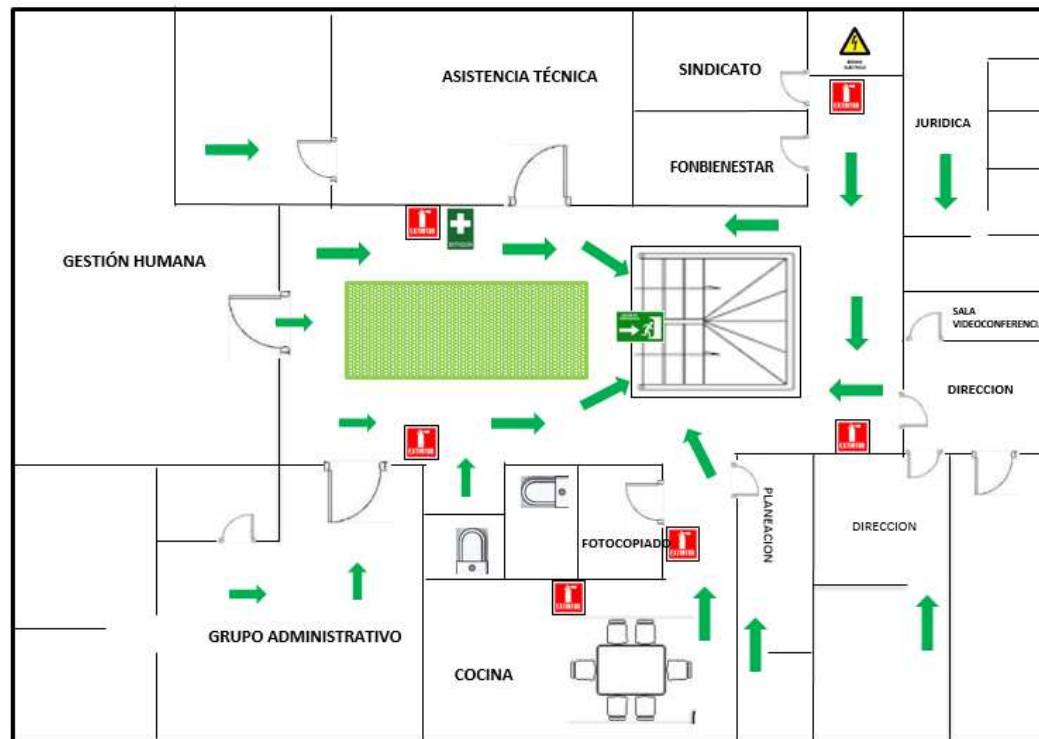
PLAN DE EVACUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro con el fin de minimizar posibles impactos en sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.
SISTEMA DE ALARMA	
Descripción de la alarma: La regional Atlántico, cuenta con un sistema de alarma de evacuación el cual es sonoro. En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad: 1. Megáfonos, pitos. 2. Aviso directo a cada salón y área.	
Código a utilizar: Sirena continua.	
PRIORIDADES	
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: 1. Colaboradores y visitantes en condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes.	
RUTAS DE EVACUACIÓN	



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**ESQUEMA DE EVACUACIÓN
SEDE REGIONAL ATLÁNTICO – SEGUNDO PISO**



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Grupo Financiero y oficina de atención al ciudadano y recepción	Salida principal	Anden sobre la Calle 61
Oficina de sistemas, Almacén, Patio, Parqueadero y Baños	Salida alterna, parqueadero	Anden sobre la Calle 61
Grupo Administrativo, Gestión Humana, fotocopiadora, cocina, técnica y Planeación, Grupo Jurídico, FONBIENESTAR, Sindicato, Comunicaciones y Dirección Regional	Bajan la escalera se dirigen a la entrada principal	Anden sobre la Calle 61
ACCIONES ANTES DE UNA EVACUACIÓN		
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible y actualizado el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado del personal que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.	
BRIGADA DE EMERGENCIA	• Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado del personal que labora en la sede regional Atlántico. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación.	

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 62 de 92

	• Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen en la sede regional Atlántico.
COLABORADORES	• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen en la sede regional Atlántico. • Participar de las capacitaciones programadas.
VISITANTES	• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro del área. • Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. • Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar al personal evacuado las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Organizar a todos colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo. • Informar cuando se haya evacuado el personal del área a su cargo.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 63 de 92

BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. • Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. • Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen al punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado el personal de la sede declarar la zona como segura.
COLABORADORES	• Mantener la calma. • Seguir las instrucciones de los coordinadores de evacuación y brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieran apoyo para evacuar. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha, en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro, ubíquese en el área asignada de acuerdo con el área que le corresponda permanezca atento cuando se realice el respectivo conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar a las instalaciones.
VISITANTES	• Mantener la calma. • Sigas las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. • Salga en orden, manteniendo siempre su derecha. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha, en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo • Diríjase al punto de encuentro • En el punto de encuentro, ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas con el colaborador con el que se encontraba.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 64 de 92

	• Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Esperar instrucciones del Jefe de Brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Apoyar las inspecciones y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento de retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunirse con los integrantes del esquema organizacional y realizar un análisis, valoración y retroalimentación de las acciones efectuadas para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y oportunidad dentro del Plan de Emergencias y Contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO
• Verificación de informes. • Listado conteo colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento.	• Evacuación y rescate • Comunicación Asertiva
RECURSOS	• Sistema de alarma • Radios de telecomunicación • Señalización de emergencias y cinta de seguridad. • Sistemas contra incendios, Camillas, Botiquines

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 65 de 92

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 18. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA	
OBJETIVO	Informar de forma clara, cierta y oportuna a los interesados (familiares, allegados, medios de comunicación) y a la comunidad, sobre la situación de emergencia y el estado y ubicación de los ocupantes de la sede Regional.	
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	- Realizar capacitaciones sobre manejo de crisis y comunicación efectiva. - Preparar e implementar protocolo de información a medios de comunicación y comunidad en general. - Tener claro en términos de forma y contenido cómo actuar y cómo responder ante los periodistas.	
DURANTE	- Mantener la calma. - Informarse en detalle sobre qué sucedió cuándo y cómo. - No dar afirmaciones categóricas. - Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. - Generar boletines de información y divulgarlos previa revisión y autorización del jefe de emergencias	
DESPUÉS	- Clasificar la información que deben conocer los medios de comunicación. - Presentar boletín de información final.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
Verificación de ejecución de acciones preventivas, acciones correctivas y acciones de mejoramiento.		- Comunicación asertiva - Resolución de problemas
RECURSOS	- Medios de comunicación telefónica - Informes recibidos por el jefe de emergencia.	

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 66 de 92

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 19. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Tener previsto en adecuar un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	• Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.
DESPUÉS	• Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. • Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. • Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 67 de 92

• Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.	• Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva.
RECURSOS	• Elementos de protección personal. • Señalización. • Iluminación. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 68 de 92

12.8 Plan de acción manejo de transito

Tabla 20. Manejo de Tránsito

PLAN DE ACCIÓN	MANEJO DE TRÁNSITO
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones para el manejo del tránsito en caso de presentarse una emergencia en las instalaciones de la regional Atlántico, de manera que me permita controlar el tráfico vehicular sobre la calle 61 por ser dirección al punto de encuentro.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Seguridad y vigilancia • Disponer de la información de la sobre rutas alternas, desvíos y vías afectadas. • Identificar las principales vías de acceso y salida, además de su sentido de circulación. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Divulgar las rutas de evacuación hasta el punto de encuentro. • Disponer de elementos requeridos para hacer los cierres viales temporales (cinta de seguridad, señales de tránsito informativas). • Mantener las zonas vehiculares internas señalizadas, demarcadas e iluminadas. • Programar periódicamente actividades de capacitación dirigidas a brigadistas y personal de seguridad, sobre el manejo del tránsito en situaciones de emergencia.
DURANTE	• Activar el presente plan en caso que se ordene la evacuación de las instalaciones. • Desarrollar los cierres necesarios para el proceso de evacuación hasta el punto de encuentro. • Informar a las autoridades de tránsito acerca de la emergencia y los cierres ocasionados. • Habilitar la entrada y/o salida de vehículos de emergencia y gestionar su acompañamiento o escolta si es necesario.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 69 de 92

	• Informar periódicamente al Puesto de Mando Unificado-PMU.				
DESPUÉS	• Activar los flujos vehiculares progresivamente de acuerdo con la estabilización de la emergencia, hasta llegar a la normalidad en las vías. • Emitir Informe final al jefe de emergencia.				
<table> <tr> <th>SEGUIMIENTO Y CONTROL</th><th>CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO</th></tr> <tr> <td> • Seguimiento a las acciones preventivas correctivas y de mejora. </td><td> • Seguridad Vial • Normas y señales de tránsito • Comunicación asertiva </td></tr> </table>		SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO	• Seguimiento a las acciones preventivas correctivas y de mejora.	• Seguridad Vial • Normas y señales de tránsito • Comunicación asertiva
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO				
• Seguimiento a las acciones preventivas correctivas y de mejora.	• Seguridad Vial • Normas y señales de tránsito • Comunicación asertiva				
RECURSOS	• Señalización • Cinta de seguridad • Chalecos reflectivos				

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 70 de 92

13. ANÁLISIS DE SUMINISTRO, RECURSOS Y SERVICIOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y dando orientación a la prevención y atención de emergencias, la regional Atlántico realiza un inventario de los suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la tabla 21 se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros: Dentro del análisis de suministros se cuentan con:

1. Equipos donde se relacionan todos aquellos que son necesario para atender la emergencia, la sede cuenta con Panel de alarma de 1 Pulsador magnético inalámbrico, detector de movimiento, detector de humo.
2. Equipos de protección personal donde relacionamos principalmente aquellos con los que cuentan los brigadistas para atender la emergencia.

Adicional se realiza un inventario donde se especifica la ubicación y características de los extintores con los que cuenta la regional.

La sede cuenta con 13 extintores para la atención, de tipo Solckaflam, la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable entre otros se pueden verificar en la tabla 22.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 71 de 92

Tabla 21. Inventario suministros, recursos y servicios.

ANÁLISIS SUMINISTROS						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	CARGO /ÁREA	OBSERVACIONES	
EQUIPOS	Extintor	14	8: Primer piso - 6 Segundo piso	Referente SST	Grupo Administrativo	
	Botiquín	2	1. primer piso - 2. segundo piso.	Referente SST	Grupo Administrativo	
	Alarma	1	Parqueadero interno	Referente SST	Grupo Administrativo	
	Camilla	2	1. primer piso - 2. segundo piso.	Referente SST	Grupo Administrativo	
	Kit de atención de derrames	1	Almacén	Referente ambiental	Grupo Administrativo	
	Silbato	2	Botiquín segundo piso	Brigadistas	Brigada de emergencias	
	Tanques de almacenamiento de agua potable	4	Elevados sobre el techo	Referente ambiental	Grupo Administrativo	
	Cámaras de Seguridad	19	Diferentes áreas del primer y segundo piso.	Personal de seguridad	Grupo Administrativo	
	Megafono	1	Puesto jefe de brigada	Jefe de brigada	Brigada de emergencias	
HERRAMIENTAS MANUALES	Machete	1	Cuarto de almacenamiento de herramienta	Personal de mantenimiento	Grupo Administrativo	
	Pala	2	Cuarto de almacenamiento de herramienta	Personal de mantenimiento	Grupo Administrativo	
	Lazos o cuerdas	1	Cuarto de almacenamiento de herramienta	Personal de mantenimiento	Grupo Administrativo	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Chalecos reflectivos	14	Con cada brigadista	Brigadista Líder	Brigada de emergencias	
	Guantes	14	Con cada brigadista	Brigadista Líder	Brigada de emergencias	
	Protectores respiratorios	14	Con cada brigadista	Brigadista Líder	Brigada de emergencias	
ANÁLISIS DE RECURSOS						
RECURSOS HUMANOS	Brigada de emergencia	14	Regional Atlántico	Brigadista Líder	Brigada de emergencias	
	Copasst	8	1 regional Atlántico, el resto en centros zonales	Presidente Copasst	Centro zonal hipódromo	4 principales con su respectivo suplente
	Esquema Organizacional para atención de emergencia	11	Regional Atlántico	Brigadista Líder	Grupo Administrativo	
	Personal de seguridad	3	Regional Atlántico	Coordinador administrativo	Grupo Administrativo	
ANÁLISIS DE SERVICIOS						
TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS	Vehículos	3	Parqueadero	Técnico Administrativo	Grupo Administrativo	500120
	Radio teléfonos	1	Archivo con insumos Referente sst	Referente SST	Grupo Administrativo	
	Equipos de telefonía fija	1	Cuarto de equipos de comunicación-sistemas	Referente de sistemas/Grupo Administrativo	Grupo Administrativo	Se tiene un enlace primario de 30 líneas
	Servicio de internet	2	Cuarto de equipos de comunicación	Referente de sistemas/Grupo Administrativo	Grupo Administrativo	Se tiene un canal dedicado y uno de respaldo.
	Acueducto	1	Acometida	Referente Ambiental/Coordinador administrativo	Grupo Administrativo	
	Alcantarillado	1	Acometida	Referente Ambiental/Coordinador administrativo	Grupo Administrativo	
	Energía eléctrica	1	Acometida	Referente Ambiental/Coordinador administrativo	Grupo Administrativo	
	Gas domiciliario	1	Acometida	Referente Ambiental/Coordinador administrativo	Grupo Administrativo	
	Copias de respaldo seguridad de la información	1	Cuarto de equipos de comunicación	Referente de sistemas/Grupo Administrativo	Grupo Administrativo	Servidor de Respaldo. Se realizan a petición del responsable.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 72 de 92

Tabla 22. Listado de Extintores.

INSPECCIÓN DE EXTINTORES									
NÚMERO	TÍPO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CILINDRO	SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	TÍPO DE BASE	UBICACIÓN Y/O ÁREA	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	CARGO/ÁREA
1	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Estacion de emergencias piso 1	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
2	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Almacen	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
3	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Sistemas	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
4	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Subestacion	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
5	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo Juridica	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
6	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo Grupo Administrativo	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
7	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo Cocina	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
8	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2016	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Estacion de emergencias piso 2	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
8	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Julio de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Archivo	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
9	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo Grupo Financiero	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
10	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo fotocopiado	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
11	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Pasillo area de atención público	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
12	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Direccion	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO
13	SOLKAFLAN/AGENTE LIMPIO	3700 Grs	Noviembre de 2017	Abril de 2020	SÍ	Gancho de pared	Salida a recepción	Referente SST	GRUPO ADMINISTRATIVO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 73 de 92

13.2. Análisis de recursos: Dentro del análisis de recursos se hace énfasis al recurso humano donde se detalla la relación de grupos que realizan un apoyo y es necesaria su participación antes, durante y después de las emergencias.

Adicionalmente se realiza un listado de brigadistas detallando sus datos de contacto; La sede Regional Atlántico cuenta con una brigada integral conformada por 14 brigadistas que vienen adelantando un plan de capacitación y entrenamiento para la atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla 23. Listado de brigadistas

LISTADO BRIGADISTAS					
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
LUIS CARLOS PEREIRA	72274764	CONTRATISTA	GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS	500139	EVACUACION
ALEXANDRA MIER MORALES	36561980	PROFEISIONAL ESPECIALIZADO	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	500117	EVACUACION
ADALGIZA CHISAYS	32812897	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO FINANCIERO	500002	PRIMEROS AUXILIOS
JHONY MUÑOZ HENRIQUEZ	8634933	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS	500131	CONTRA INCENDIO
JOSE NIEBLES	8726519	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO FINANCIERO	500031	EVACUACION
CLAUDIA MALDONADO	22547536	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRUPO FINANCIERO	500013	EVACUACION
MANUEL DE LA HOZ	72123927	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO FINANCIERO	500032	CONTRA INCENDIO
SONIA HURTADO	1024498530	CONTRATISTA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	500036	EVACUACION
ZULEIMA BORRERO	32663124	PROFEISIONAL ESPECIALIZADO	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	500108	PRIMEROS AUXILIOS
JOSE FRUTO	72312845	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO JURIDICO	500109	EVACUACION
IVONNE DIAZ	22667346	PROFEISIONAL ESPECIALIZADO	GRUPO ADMINISTRATIVO	500129	PRIMEROS AUXILIOS
DARIO CASTILLO	8815650	TECNICO ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO	500116	CONTRA INCENDIO
JAVIER TEHERAN	3911397	CONTRATISTA	GRUPO PLANEACION Y SISTEMAS	500004	EVACUACION
AUGUSTO OROZCO	1082067369	CONTRATISTA	GRUPO ADMINISTRATIVO	500122	EVACUACION

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 74 de 92

Dentro del recurso humano se cuenta con el personal de seguridad, un esquema se encuentra en el acceso principal carrera 46 es de 24 horas, de lunes a domingo, conformado por tres guardas de seguridad, en turnos de 12 horas cada uno. La programación es de (2x2x2) dos turnos Diurnos, dos Nocturnos y dos descansos. El esquema en acceso parqueadero calle 61 es de 12 horas diurnas, de lunes a viernes conformado por un guarda de seguridad. La programación es de cinco turnos Diurnos y dos descansos (5 X 2). todos cuentan con un Manual operativo de seguridad, actualizado, libro de minuta, listado telefónico de emergencia, avantel con plan para comunicarse con Supervisor de seguridad, la policía u organismos de socorro en caso de una emergencia.

13.3 Análisis de servicios

La sede cuenta entre otros, con 19 cámaras de seguridad a un monitor DVD, en donde se monitorea de manera permanente las diferentes áreas de la instalación.

La sede también cuenta con los servicios públicos principales de agua y luz.

- **Análisis de servicios básicos**

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones. Los servicios públicos son debidamente instalados por las empresas: Electricaribe S. A. y Triple A.

Es importante mencionar que actualmente la Regional se apoya en diferentes organizaciones (Lito S.A., Cooperativa de Recicladores de Barranquilla ISAMAR, ANDI y Hewlett Packard), LUMINA de la ANDI para la disposición final de sus residuos y en caso de requerirse a Sociedad de acueducto y alcantarillado y aseo de barranquilla para entrega de residuos especiales como escombros.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 75 de 92

14. PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su Regional Atlántico de acuerdo con su magnitud y nivel de avance.

De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificaron como amenazas prioritarias las siguientes: A11- Incendios, A4- Vendaval, A7-Tormenta eléctrica, A1-Inundaciones, A5-Huracán, A9-Colapso estructural y A3- Tsunami, para los que se definieron los respectivos Planes de Contingencia-PC.

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el Jefe de Emergencias o el Jefe de la Brigada y pueden ser Alerta Verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de Preparación y Seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta de la Organización.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 76 de 92

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma y Respuesta Programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

PÚBLICA

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 77 de 92

Tabla 24. Plan de contingencias Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo: Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Incendio.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	• Mantener en buenas condiciones de orden y aseo oficinas, archivos, las salas de reuniones la cocina y otras áreas comunes. • Verificar adecuado almacenamiento de líquidos combustibles, revisando ventilación del lugar y existencia de extintores para uso de la planta eléctrica. • Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. • Verificar cantidad y estado de extintores, así como su correcta ubicación, señalización y que correspondan con la carga combustible del área donde se ubica cada extintor. • Realizar inspecciones periódicas a los equipos contra incendio, de detección y de alarma. • No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. • Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad. • Las cajas eléctricas deben tener siempre su tapa debidamente aislada. • Mantener los productos químicos señalizados, asegurados en sus contenedores y con su respectivo kit de derrames. • Capacitar al personal en manejo de residuos, uso de puntos ecológicos. • Realizar inspección de residuos peligrosos. • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. • Verificar servicios de conectividad de internet.
Alerta Amarilla	• Mantenerse atento a las indicaciones de los brigadistas

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 78 de 92

Alerta Naranja	• Mantener la calma; no generar pánico. • Si es un conato tratar de atenderlo con los extintores adecuados de lo contrario llamar inmediata a los bomberos y demás entidades de apoyo • Preparar los elementos de atención de emergencias. • Preparémonos para una posible evacuación. • No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
Alerta Roja	• Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva. • Aléjese de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse. • Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar. • Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. • Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. • Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de jefe emergencias. • Evitar aglomeraciones. • En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación. • Atender instrucciones de las autoridades. • Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado. • Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. • No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 79 de 92

Tabla 25. Plan de contingencia Vendaval y Huracán.

PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL – HURACÁN	
Objetivo: Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Vendavales y Huracanes.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	• Informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando por parte de las autoridades en la materia. • Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. • Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. • Informará a todos los colaboradores para que se mantenga en estado de alerta y, de creerlo necesario, evacuar a todo el personal que no tenga asignaciones dentro del Plan de Contingencia. • Activar el Comité de Emergencias. • Cuando el paso del huracán o vendaval sea inminente y después de que todas las medidas de seguridad aconsejables se hayan tomado, se procederá a desconectar los interruptores de energía eléctrica. • Identificar las épocas de ocurrencia de fuertes vientos. • Desarrollar e implementar acciones de inspección y mantenimiento preventivo de las instalaciones locativas estructurales; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a los colaboradores en caso de fuertes vientos. • Dentro de estas acciones asegurar techos, reforzar ventanas y tener precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de las instalaciones que puedan ser afectados por la fuerza de los vientos. • Mantener los botiquines y elementos de atención de emergencias dotados y en lugares estratégicos. • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado.

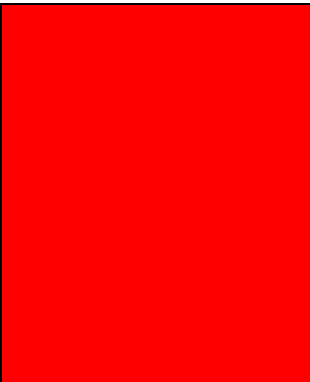
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 80 de 92

	• Verificar servicios de conectividad de internet.
Alerta Amarilla	• Cerrar y asegurar puertas, ventanas. • Mantenerse informado sobre la presencia, desarrollo y curso del vendaval o huracán. • Retirar todos aquellos objetos que se encuentren elevados y puedan caer fácilmente y provocar un accidente. • Alejarse de muros puertas y ventanas que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones frente a la infraestructura que se encuentre deteriorada.
Alerta Naranja	• Mantener la calma y vigilar en todo momento a las personas en condiciones especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.). • Mantenerse alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto. • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. • Verificar servicios de conectividad de internet.
Alerta Roja	• Permanecer dentro de la Regional, hasta que exista orden de evacuación. • Evitar aglomeraciones. • En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación. • Atender instrucciones de las autoridades. • Mantenerse alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto. • Evitar contacto con redes eléctricas. • Puede haber cortes del suministro eléctrico, por lo que se deben apagar los equipos de cómputo, guardar la información y evitar usar equipos eléctricos y electrónicos durante la emergencia. • Desconectar y desenchufar todos los equipos eléctricos que sean posibles. • Una vez finalizado el fenómeno (vendaval o huracán), es necesario revisar las instalaciones que hayan podido quedar afectadas para evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto equipos eléctricos, etc.).

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 81 de 92

Tabla 26. Plan de contingencia Tormenta eléctrica.

PLAN DE CONTINGENCIA TORMENTA ELÉCTRICA	
Objetivo: Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de afectación por tormenta eléctrica.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	Reducción y previsión • En lo posible no opere aparatos electrónicos, (computadores, celulares) porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables • Alejar los equipos de las ventanas o de alguna posible entrada de humedad. • Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores. • Observar si el cielo se oscurece, si pueden verse relámpagos, si el viento arrecia o si se escuchan truenos. En tal caso conviene dirigirse inmediatamente a un lugar seguro. • Tener disponibles los Botiquines de emergencia. • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. • Verificar servicios de conectividad de internet.
Alerta Amarilla	• No salga de la regional, mantenerse alejado de puertas y ventanas • Mantenerse alerta a las indicaciones de la brigada • Tener disponibles los Botiquines de emergencia
Alerta Naranja	• No salga de la regional, mantenerse alejado de puertas y ventanas. • Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire pues éstas atraen los rayos. • Mantenerse atento a las indicaciones de la brigada
Alerta Roja	• No salga de la regional, mantenerse alejado de puertas y ventanas

- 
- No asomarse a la puerta o ventanas abiertas para observar la tormenta.
 - Todos los colaboradores tendrán que alejarse a una distancia mayor de 100 metros de cualquier lugar donde exista la presencia de estructuras metálicas.
 - Estar atento a la brida en caso de tener que evacuar después de terminada la tormenta.
 - Si alguna persona recibe descarga eléctrica activar el plan de acción de primeros auxilios

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 83 de 92

Tabla 27. Plan de contingencia Inundación.

PLAN DE CONTINGENCIA INUNDACIÓN	
Objetivo: Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Inundación.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	• Revisar, impermeabilizar y/o reparar periódicamente las cubiertas de todas las áreas, para evitar que sean una fuente de filtraciones de agua. • Revisar periódicamente los sistemas de desagüe en todas las áreas de la regional y eliminar toda acumulación de escombros, hojas y/o tierra que puedan obstaculizar el paso del agua y efectuar mantenimiento periódico de revisión y limpieza de sistemas de recolección y drenaje de aguas lluvias • Reparar oportunamente cualquier daño en ventanas, puertas, techos y paredes. • Estar pendiente de reparaciones o construcciones en calles vecinas, que pueda alterar el curso normal de arroyos cercanos. • Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. • Mantener los documentos en las áreas de archivo, almacenado en estantes, evitar cajas en el piso. • Capacitaciones a los funcionarios sobre buenas prácticas ambientales. • Capacitar al personal sobre separación en la fuente y aplicar listas de inspección de puntos ecológicos y lugar de almacenamiento • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado • Verificar servicios de conectividad de internet. • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado
Alerta Amarilla	• Estar atento a las indicaciones de la brigada

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 84 de 92

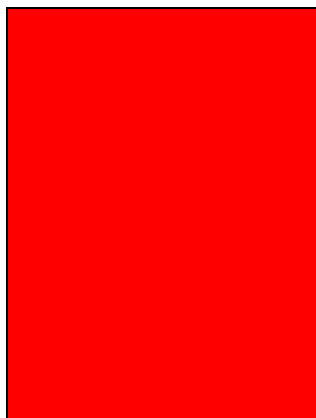
Alerta Naranja	• Estar atento a las indicaciones de la brigada
Alerta Roja	• Mantener la calma • Desconecte los aparatos eléctricos en el área afectada, mientras solicita que se corte por completo el suministro de electricidad. • Si el agua proviene del interior, cerrar las llaves de paso que sea necesario. • Si el agua proviene del exterior, cerrar y bloquear las entradas de agua. • Si es necesario iniciar con la evacuación • Instalar el Puesto de Mando Unificado • Activar el Centro de Operaciones de Emergencia • Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro • Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres • Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia • Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes • Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 85 de 92

Tabla 28. Plan de contingencia colapso estructural

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL	
Objetivo Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	- Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura - a todas las áreas que lo requieran. - Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. - Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía. - Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. - Verificar servicios de conectividad de internet.
Alerta Amarilla	- Estar atento a las indicaciones de la brigada - Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural
Alerta Naranja	- Estar atento a las indicaciones de la brigada - Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso - Verificar el origen de la amenaza falla estructural, Sismo, Vibraciones, humedad, explosiones, vientos.
Alerta Roja	- Verifique posibilidad de más colapsos - Verifique las áreas afectadas - Mantener la calma - Activar los planes de acción si es necesario - Si es necesario iniciar con la evacuación - Instalar el Puesto de Mando Unificado - Activar el Centro de Operaciones de Emergencia

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 86 de 92



- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro
- Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.
- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

PÚBLICA

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	Versión 1	Página 87 de 92

Tabla 29. Plan de contingencia Tsunami

PLAN DE CONTINGENCIA TSUNAMI	
Objetivo Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un Tsunami.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	• Mantener contacto con las entidades de apoyo • Mantener articulación con el Consejo Municipal de Riesgo de desastres. • Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. • Verificar que estén sellados y asegurados en sus contenedores las sustancias químicas y combustibles. • Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. • Realizar simulacros periódicos. • Divulgar a todo el personal plan de emergencias y contingencias • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. • Verificar servicios de conectividad de internet
Alerta Amarilla	• Estar atento a las indicaciones de la brigada • Revisión de los riesgos asociados al Tsunami
Alerta Naranja	• Estar atento a las indicaciones de la brigada •

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 88 de 92

Alerta Roja	• Mantener la calma • Activar los planes de acción si es necesario • Si es necesario iniciar con la evacuación • Instalar el Puesto de Mando Unificado • Activar el Centro de Operaciones de Emergencia • Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro • Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. • Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes. • Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
--------------------	---

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 89 de 92

15. PLAN DE CAPACITACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Plan de Emergencias y Contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y Sensibilización dirigido a los colaboradores de la Regional Atlántico de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Trabajo en equipo	Brigadistas-Referente SST
Comunicación asertiva	Brigadistas-Referente SST
Manejo de situaciones bajo presión	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Resolución de problemas	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas.	Referentes SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Transporte manual y con camillas	Brigadistas-Referente SST
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas-Colaboradores-Referente SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Control de incendios	Brigadistas-Referente SST
Rutas de evacuación	Brigadistas-Colaboradores
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y visitantes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 90 de 92

16. IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Emergencias y Contingencias para La Regional Atlántico implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de socialización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación en la Intranet.** Periódicamente se publicarán en la intranet tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos a tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a Brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del PEC.
- **Capacitación al comité de emergencias.** De igual manera se tiene contemplado un plan de capacitación específico para los integrantes del Comité de Emergencias.
- **Programación de simulacros.** Como mínimo cada año se realizarán simulacros y simulaciones de situaciones de emergencia, para esto se tomará como base la Guía de para el Desarrollo de Simulacros junto con sus Formatos: Plan de Trabajo, Evaluación del Ejercicio de Simulacro, Informe Simulacro y Conteo de Colaboradores en Punto de Encuentro.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 91 de 92

17. ACTUALIZACIÓN

La revisión del Plan de Emergencias y Contingencias se realizará anualmente con el fin de identificar si se han presentado cambios en la organización, sus instalaciones o en las normas técnicas y legales vigentes que lo regulan. Adicional si como resultado de la revisión por la dirección, se identifican oportunidades de mejora se realizarán con la actualización periódica.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL ATLÁNTICO	PL5.P9.GTH.	19/12/2016
		Versión 1	Página 92 de 92

18. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12-2016	PP17.MPA1.P1	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la actualización del documento PP17.MPA1.P1 Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencia 2015 Regional Atlántico V3 según la metodología de análisis de riesgos con base a la Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – Fopae, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en conjunto con el listado de amenazas y las tablas de referencia de evaluación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.